

Circular nro. 136. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Social para los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 136/22.-

Santa Fe, 22 de diciembre de 2022.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 19.12.2022, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 20.12.2022, Acta N° 47, p. 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE AUXILIAR SOCIAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y PARA TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ASIGNE EN LA MATERIA.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Dos años de residencia inmediata en la Provincia si no

hubieren nacido en ella;

d) Título de Asistente Social y/o Trabajador, Licenciado o Doctor en Servicio Social y/o Trabajo Social otorgado por establecimientos oficiales o reconocidos oficialmente con una acreditación de por lo menos dos años de antigüedad en el mismo;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial, y/o en su defecto, constancia de la no matriculación del mismo.

Período de inscripción: Del 6 al 17 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se

designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC 136 22 ANEXO](#)